



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de noviembre de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

MARIA BARBU	CALLE MARQUES DE BERLANGA, 12 10 K	18/06/1975
TSVETELINA HRISTIYANOVA GEORGIEVA	CALLE SAN AGUSTIN, 15 06 B	15/10/2009
CARLOS FERAD MEHMED	CALLE SALAMANCA, 1 Esc 01 01 B	06/11/2009
IULIAN CHESCU	CALLE VITORIA, 186 09 B	14/12/1971

Burgos, 10 de noviembre de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Gema Conde Martínez